

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción: 1741

Número de Repertorio: 3674

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y tres de Noviembre de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1741 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1390137814001	CONSEJO DE GOBIERNO DE BIENES DIOCESANOS DIOCESIS DE PORTOVIEJO	COMPRADOR
1391736584001	FUNDACION SAN FRANCISCO DE SALES	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3270403000	68200	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 23-nov./2020

Usuario: hugo_mera

Revision / Inscripción por: HUGO STALIN MERA CHAVEZ



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 23 de noviembre de 2020



ZPRBQ4JM5DAXL6F

COMPRAVENTA

**OTORGADA POR: LA FUNDACION SAN FRANCISCO DE SALES REPRESENTADA
POR SANDOVAL SANTACRUZ VALERIA DE FATIMA EN CALIDAD DE
REPRESENTANTE LEGAL**

**A FAVOR: EL CONSEJO DE GOBIERNO DE BIENES DIOCESANOS DIÓCESIS DE
PORTOVIEJO, REPRESENTADO POR MONSEÑOR CASTILLO PINO EDUARDO
JOSE**

P01009

CUANTIA: \$500.00

AVALÚO MUNICIPAL: \$730,822.09

PRIMERA



07 DE JULIO DEL 2020



Factura: 003-002-000055318



20201301002P01009

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PORTOVIEJO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201301002P01009						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE JULIO DEL 2020, (15:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FUNDACION SAN FRANCISCO DE SALES	REPRESENTADO POR	RUC	1391736584001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	VALERIA DE FATIMA SANDOVAL SANTACRUZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	CONSEJO DE GOBIERNO DE BIENES DIOCESANOS DIOCESIS PORTOVIEJO	REPRESENTADO POR	RUC	1390137814001	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	EDUARDO JOSE CASTILLO PINO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		PORTOVIEJO			PORTOVIEJO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	500.00						

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PORTOVIEJO





AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	PROTOCOLO	FACTURA
2020	13	01	02	P01009	F055318

ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA OTORGADA POR LA FUNDACION SAN FRANCISCO DE SALES REPRESENTADA POR SANDOVAL SANTACRUZ VALERIA DE FATIMA EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL A FAVOR DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE BIENES DIOCESANOS DIÓCESIS DE PORTOVIEJO, REPRESENTADO POR MONSEÑOR CASTILLO PINO EDUARDO JOSE.-

CUANTIA: \$500.00

AVALÚO MUNICIPAL: \$730,822.09

DI: DOS COPIAS

En la Ciudad de Portoviejo, Capital del Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes siete de julio del año dos mil veinte, ante mi Abogada María Gabriela Andrade Mendoza, Notaria Publica Segunda del Cantón Portoviejo, comparecen por una parte la FUNDACION SAN FRANCISCO DE SALES REPRESENTADA POR SANDOVAL

SANTACRUZ VALERIA DE FATIMA EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL; en calidad de VENDEDOR, y, por otra parte, CONSEJO DE GOBIERNO DE BIENES DIOCESANOS DIÓCESIS DE PORTOVIEJO, REPRESENTADO POR MONSEÑOR CASTILLO PINO EDUARDO JOSE; en calidad de COMPRADOR. Los comparecientes capaces, hábiles e idóneos para contratar y obligarse, quienes autorizan al suscrito a verificar

sus datos en el Sistema Informático del Registro Civil, a quienes de conocer
doy fe. Bien instruidos con el objeto, naturaleza y resultados de la presente
Escritura de **COMPRAVENTA**, que proceden a otorgar con entera libertad
y conocimiento, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presentan una
minuta para que sea elevada a Escritura Pública, la que copiada
textualmente dice: SEÑORA NOTARIA. En el Registro de Escrituras
Públicas a su cargo, insertar la compraventa al tenor de las siguientes
cláusulas: PRIMERA: OTORGANTES.- Comparecen la FUNDACION SAN
FRANCISCO DE SALES REPRESENTADA POR SANDOVAL
SANTACRUZ VALERIA DE FATIMA EN CALIDAD DE REPRESENTANTE
LEGAL; en calidad de VENDEDOR, y, por otra parte, CONSEJO DE
GOBIERNO DE BIENES DIOCESANOS DIÓCESIS DE PORTOVIEJO,
REPRESENTADO POR MONSEÑOR CASTILLO PINO EDUARDO JOSE;
en calidad de COMPRADOR. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-
Compraventa celebrada el miércoles dos de mayo del año dos mil siete de
e inscrita en el registro de la propiedad el lunes cuatro de junio del mismo
año de un lote de terreno ubicado Atrás del Barrio Urbirrios de la Parroquia
Eloy Alfaro del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos:
POR EL FRENTE: Doscientos treinta y dos metros cincuenta centímetros y
calle sin nombre. POR ATRAS: Doscientos doce metros y Consejo
Gubernativo de los bienes de la Congregación de las Hermanas Oblatas de
Francisco de Sales. POR EL COSTADO DERECHO: Ciento noventa y seis



metros e Iglesia Misionera de Evangelización Espíritu Santo de Dios Ven a Mi y área a desmembrar a favor del Señor Sixto Cedeño Martínez. POR EL COSTADO IZQUIERDO; Ciento setenta y dos metros y Luver Castro Mendoza. Con una superficie total de: CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS OCHENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes antes expuestos la FUNDACION SAN FRANCISCO DE SALES REPRESENTADA POR SANDOVAL SANTACRUZ VALERIA DE FATIMA EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL vende la totalidad del lote de terreno descrito en la cláusula segunda a favor del CONSEJO DE GOBIERNO DE BIENES DIOCESANOS DIÓCESIS DE PORTOVIEJO, REPRESENTADO POR MONSEÑOR CASTILLO PINO EDUARDO JOSE. CUARTA: PRECIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, han convenido que el precio pactado de la presente compraventa, es la cantidad de QUINIENTOS /100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$500.00), dinero que LA PARTE COMPRADORA manifiesta haberlo entregado a LA PARTE VENDEDORA y esta acepta haberlo recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal y de contado, manifestando que no habrá reclamo posterior por este concepto como tampoco por alguna probable lesión enorme, ya que los contratantes convienen en que el precio pagado es el justo de la cosa vendida por

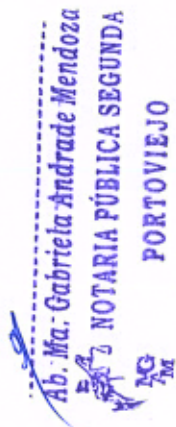
Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO



corresponder al avalúo Municipal. Así mismo se deja constancia que el avalúo municipal es de \$730,822.09. QUINTA.- LA PARTE VENDEDORA manifiesta que por haber recibido el precio de la presente compraventa, transfiere el dominio del bien inmueble materia de la presente Escritura Pública, libre de gravámenes y junto con todas su anexidades, como usos, costumbres, servidumbres activas o pasivas, y en general todo lo que le pertenezca al predio vendido, por accesión, adición o cualquier otro modo de adquirir el dominio, sin reservarse nada para sí, autorizando al comprador para que por sí o por interpuesta persona, solicite la inscripción del presente contrato en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, a fin de que se verifique la tradición y la transferencia de dominio del bien vendido. SEXTA.- LA PARTE VENDEDORA asume su obligación legal de saneamiento, sobre todo por evicciones que tengan una causa anterior a la venta, es decir deberán amparar a la parte compradora en el dominio y posesión pacífica y tranquila de la cosa vendida y responder por los defectos y vicios redhibitorios. CLAUSULA SEPTIMA: ACEPTACIÓN: Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, las condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad del bien objeto de este contrato. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la validez de este Instrumento.

F) AB. YHON ZAMBRANO PEÑAFIEL. REG PROF. NO. 13-1997-70 F.A.M.

HASTA AQUÍ LA MINUTA. La otorgante se afirma y ratifica en el contenido



Ficha Registral-Bien Inmueble

68200

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20002259
Certifico hasta el día 2020-06-23:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: sábado, 22 septiembre 2018
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado Atrás del Barrio UrbirriosTipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: ELOY ALFARO

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado Atrás del Barrio Urbirrios de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Doscientos treinta y dos metros cincuenta centímetros y calle sin nombre. POR ATRÁS: Doscientos doce metros y Consejo Gubernativo de los bienes de la Congregación de las Hermanas Oblatas de Francisco de Sales. POR EL COSTADO DERECHO: Ciento noventa y seis metros e Iglesia Misionera de Evangelización Espíritu Santo de Dios Ven a Mí y área a desmembrar a favor del Señor Sixto Cedeño Martínez. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Ciento setenta y dos metros y Luver Castro Mendoza. Con una superficie total de: CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS OCHENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	206 martes, 17 enero 2006	2434	2441
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1280 lunes, 04 junio 2007	17777	17785

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 17 enero 2006

Nombre del Cantón: MANTA

Lugar donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 junio 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno ubicado Atrás del Barrio Urbirrios de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. Comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE, Cuatrocientos veintisiete metros cincuenta y nueve centímetros y calle sin nombre. ATRAS, Doscientos tres metros mas angulo hacia atras con ciento cincuenta metros e Iglesia Misionera de Evangelizacion "Espiritu Santo de Dios Ven a Mí" mas angulo hacia la Izquierda con doscientos doce metros y consejo Gubernativo de los bienes de la Congregacion de las Hermanas Oblatas de Francisco de Sales y Ramon Solorzano. COSTADO DERECHO: Sesenta y cinco metros y calle planificada (veintiun metros de ancho). COSTADO IZQUIERDO: Ciento setenta y dos metros y propiedad de Luver Castro Mendoza. Area total CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUATRO METROS OCHENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	NAVARRETE ZAMBRANO SAUL ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEDEÑO MARTINEZ SIXTO FACUNDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CASTRO BOZADA GLORIA HIPOLITA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 04 junio 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 mayo 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Señora Josephina Delgado Valencia, en calidad de Presidenta de la Fundación San Francisco de Sales. Un lote de terreno ubicado Atrás del Barrio Urbirrios de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FUNDACION SAN FRANCISCO DE SALES		MANTA
VENDEDOR	LOOR DELGADO MARIA EULALIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	NAVARRETE ZAMBRANO SAUL ANTONIO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones>>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-06-23

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ALCIVAR CEDEÑO CELIA MARIBEL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20002259 certifico hasta el día 2020-06-23, la Ficha Registral Número: 68200.



Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 062020-014764

N° ELECTRÓNICO : 204852

Fecha: 2020-06-17

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-27-04-03-000

Ubicado en: LOTE A1 SITIO LOS CORRALES

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 41770.81 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1391736584001	FUNDACION SAN FRANCISCO DE SALES-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 730,822.09

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 730,822.09

-SON: SETECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS DÓLARES 09/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020-2021".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: viernes 17 julio 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



114780GRHRRVR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 062020-014991

Manta, martes 23 junio 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-27-04-03-000 perteneciente a FUNDACION SAN FRANCISCO DE SALES . con C.C. 1391736584001 ubicada en LOTE A1 SITIO LOS CORRALES BARRIO CORREGIR PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$730,822.09 SETECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS DÓLARES 09/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$500.00 QUINIENTOS DÓLARES 00/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 23 julio 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



1150088NQLS3R

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 012020-008793

Manta, miércoles 15 enero 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **FUNDACION SAN FRANCISCO DE SALES** con cédula de ciudadanía No. **1391736584001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 15 marzo 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



187846LEKYCR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000009614

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1391736584001

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: FUNDACION SAN FRANCISCO DE SALES

DIRECCIÓN: LT.A1 LOS CORRALES

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 673439
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 13/01/2020 12:17:01



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: domingo, 12 de abril de 2020
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



FIRMES CON
EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 380754

OBSERVACIÓN

Inscripción pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO

CÓDIGO CATASTRAL

3-27-04-03-000

ÁREA

41770.81

AVALUO

730822.09

CONTROL

661038

TÍTULO Nº

380754

VENDEDOR

C.C. / R.U.C. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DIRECCIÓN
91736584001 FUNDACION SAN FRANCISCO DE SALES LOTE A1 SITIO LOS CORRALES

UTILIDADES

CONCEPTO

VALOR A PAGAR

GASTOS ADMINISTRATIVOS

1.00

IMPUESTO PRINCIPAL COMPRA-VENTA

\$ 5469.71

TOTAL A PAGAR

\$ 5469.71

VALOR PAGADO

\$ 5469.71

SALDO

\$ 0.00

Fecha de pago: 2020-06-23 08:13:50 - JENNIFFER PUYA
Sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T101722514

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



[Handwritten signature]

COMPROBANTE DE PAGO

N° 155534

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CÉDULA O RUC
FUNDACION SAN FRANCISCO DE SALES	1391736584001

2020-06-24 13:55:27		
DIRECCIÓN	CONTROL	N° TÍTULO
	407678	155534

OBSERVACIÓN
INFORME DE REGULACIÓN URBANA ONLINE CLAVE CATASTRAL 3270403000

TÍTULOS VARIOS	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
INFORME REGULACIÓN URBANA (ONLINE)	3.00
TOTAL A PAGAR	\$ 3.00
VALOR PAGADO	\$ 3.00
SALDO	\$ 0.00

Fecha de pago: 2019-02-06 16:24:01 - DELIA ESTEFANÍA MACÍAS SANTOS
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T1183768076

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

N° 380753

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
3-27-04-03-000	41770.81	730822.09	661037	380753

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1391736584001	FUNDACION SAN FRANCISCO DE SALES	LOTE A3 SITIO LOS CORRALES

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
IMPUESTO PRINCIPAL	7308.22
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	2192.47

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1390137814001	CONSEJO DE GOBIERNO DE BIENES DIOCESANOS DIOCESIS PORTOVIEJO	ND

TOTAL A PAGAR	\$ 9500.69
VALOR PAGADO	\$ 9500.69
SALDO	\$ 0.00

Fecha de pago: 2020-06-23 09:12:53 - JENNIFFER PUYA
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T1588418676

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





FIRMES CON
EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

N° 309781

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial	2020-06-24 13:52:47			
3-27-04-03-000	41770.81	\$ 49498.41	Dirección	Año	Control	N° Título
			LOTE A1 SITIO LOS CORRALES	2020	426173	309781
Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
UNDACION SAN FRANCISCO DE SALES	1391736584001	Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar	
			COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
			INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
			MEJORAS 2019	0.12	-0.05	0.07
			MEJORAS HASTA 2010	335.66	-134.26	201.40
			TOTAL A PAGAR			\$ 201.47
			VALOR PAGADO			\$ 201.47
			SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2020-01-02 16:00:48 - GAVILANES VELEZ MARIO ANDRES
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT250574707700

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



BanEcuador B.P.
01/07/2020 02:17:01 OK
CONVENIO: 2950 BCE-GUBIERN0 PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1182624705
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 68 - PORTOVIEJO DP:cevalloso
INSTITUCION DEPOSITANTE: andres guzme
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	7.30
Comision Efectiva:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	7.90

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
01/07/2020 02:17:01 OK
CONVENIO: 2950 BCE-GUBIERN0 PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1182624705
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 68 - PORTOVIEJO DP:cevalloso
INSTITUCION DEPOSITANTE: andres guzme
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	7.30
Comision Efectiva:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	7.90

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

PORTOVIEJO
OLMEDO Y BOLIVAR

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 049-513-000011507
Fecha: 01/07/2020 02:17:18

No. Autorizacion:
0107202001176818352000120495130000115072020141714

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :OLMEDO Y BOLIVAR

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

PORTOVIEJO
OLMEDO Y BOLIVAR

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 049-513-000011507
Fecha: 01/07/2020 02:17:18

No. Autorizacion:
0107202001176818352000120495130000115072020141714

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :OLMEDO Y BOLIVAR

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

Manta, Diciembre 23 de 2019

Madre Superiora Regional de las Oblatas de San Francisco de Sales
Quito.-

De nuestras consideraciones:

Quienes hacemos parte de la fundación San Francisco de Sales, presentamos un afectuoso saludo y el deseo de unas felices navidades, a la vez comunicamos a usted, la decisión de que los fondos que corresponden a la fundación San Francisco de Sales sean destinados a cubrir los costos de estudio de suelo, limpieza del terreno, pagos de predios municipales y cerramiento del terreno ubicado en Urbirríos, propiedad de fundación.

El resto de los fondos, solicitamos se destinen a cubrir los gastos de salud de la Hermana María Elena Velasco Sarmiento, y que lo fondos restantes, sean entregados a la señorita Sheyla Berthilda Pincay Andrade, por toda su entrega, colaboración y servicio a nuestra querida madre fundadora.

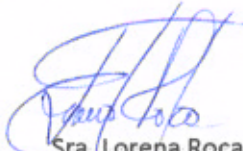
El terreno de Urbirríos será vendido a la Arquidiócesis de Portoviejo, por un valor simbólico, para que ellos den continuidad al proyecto de desarrollo comunitario que ya está diseñado.

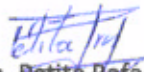
Agradecemos de antemano el buen uso que se dé a esos fondos, reconocemos el loable trabajo de la fundadora y queremos de alguna manera, compensar su largo esfuerzo y todo el corazón que puso en la obra.

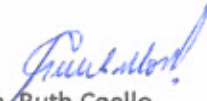
Atentamente,

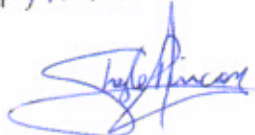

Sra. Valeria Sandoval
Presidenta
CI 170662352-5




Sra. Lorena Roca Espinel
Vicepresidenta
CI 1305204248


Sra. Petita Rafaela Pin
Tesorera
CI 1707464416


Sra. Ruth Coello
Secretaria
CI 0905621926


Srta. Sheyla Pincay Andrade
Vocal
CI 130559985-2


Sra. Marlene Murillo
Vocal
CI 130006903-4





ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE INTEGRANTES DE LA FUNDACION SAN FRANCISCO DE SALES.

En la ciudad de Manta hoy día lunes 10 días del mes de febrero del 2020, siendo las 18h30, en el domicilio de la Fundación ubicada en la Sala de sesiones del Instituto Stella Maris, de la ciudad de Manta, se reúnen las socias **VALERIA DE FATIMA SANDOVAL SANTACRUZ, RUTH COELLO MARQUEZ, LORENA ROCA ESPINEL, PETITA RAFAELA PIN, SHEYLA PINCAY ANDRADE, MARLENE MURILLO, MARIA ELENA VELASCO SARMIENTO, HILDA CATALINA CEDEÑO GARCIA, JOSEPHINA DELGADO VALENCIA, ALICIA ISABEL LOOR GILES**, encontrándose presente la totalidad de las socias, acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de Socias. Preside la sesión la Sra. **VALERIA DE FATIMA SANDOVAL SANTACRUZ**, como Presidenta de la Fundación, actúa como secretaria de la sesión la Sra. **RUTH COELLO MARQUEZ**, en su calidad Secretaria de la Fundación.

La Presidenta dispone antes de iniciar la sesión que, por Secretaria se compruebe si existe el quórum necesario para su instalación, una vez comprobado, así también solicita que por secretaria, se certifique si la Fundación aun se encuentra vigente y esta activa; Una vez que secretaria ha certificado que existe el Quórum necesario para la instalación de la asamblea, y ha certificado en base a los estatutos sociales que la Fundación aun se encuentra activa. La Presidenta declara instalada la sesión, para tratar el siguiente orden del día.

1.- Renovación de los miembros del Comité Ejecutivo, de la Fundación San Francisco de Sales y posesión.

Se pasa a tratar el primer punto del Orden del día, La presidenta del Directorio **VALERIA DE FATIMA SANDOVAL SANTACRUZ**, efectúa una exposición de motivos legales y estatutarios, que cada dos años tiene que renovarse, el Directorio de la Fundación, y como el directorio que ella preside, fue ratificado en febrero del año 2018, se requiere el cumplimiento de las disposiciones estatutarias de renovar el directorio cada dos años; la Socia **RUTH COELLO MARQUEZ**, expone que, en vista que, **Sor María Elena Velasco Sarmiento**, falleció en el mes de enero del 2020, ya quedaría eliminado el cargo de Presidenta Honoraria Vitalicia, que de manera honoraria ostentaba por lo que ya no debe constar en el Directorio que se nombre; lo cual es sometido a votación y aceptado por

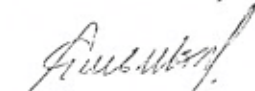




todos los asistentes por unanimidad; concomitantemente se propone que se reelijan y ratifique por dos años más al directorio vigente en vista de su buena labor debiendo quedar conformado así: **PRESIDENTA**, Sra. VALERIA DE FATIMA SANDOVAL SANTACRUZ, **VICEPRESIDENTA**, Sra. LORENA ROCA ESPINEL **SECRETARIA**, Sra. RUTH COELLO MARQUEZ, **TESORERA** Sra. PETITA RAFAELA PIN, y como **VOCALES PRINCIPALES** SHEYLA PINCAY ANDRADE y MARLENE MURILLO; una vez conocida la moción, se pone a consideración de todos los demás socios para su votación y en forma democrática y por unanimidad se ratifica el Directorio con las socias propuestas, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: **PRESIDENTA**, Sra. VALERIA DE FATIMA SANDOVAL SANTACRUZ, **VICEPRESIDENTA**, Sra. LORENA ROCA ESPINEL **SECRETARIA**, Sra. RUTH COELLO MARQUEZ, **TESORERA** Sra. PETITA RAFAELA PIN, y como **VOCALES PRINCIPALES** SHEYLA PINCAY ANDRADE y MARLENE MURILLO, a quienes se las posesiona inmediatamente, para que asuman sus funciones, tomándoles el juramento de ley, para el fiel cumplimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta, cumplido con lo cual se reinstala la junta con el mismo número de socias, y habiendo dado lectura de la Acta, es aprobada por unanimidad y sin modificación de ninguna clase, con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las 20h00 y firmando para constancia todos los asistentes. (f) VALERIA DE FATIMA SANDOVAL SANTACRUZ. RUTH COELLO MARQUEZ, LORENA ROCA ESPINEL, PETITA RAFAELA PIN, SHEYLA PINCAY ANDRADE, MARLENE MURILLO, MARIA ELENA VELASCO SARMIENTO, HILDA CATALINA CEDEÑO GARCIA, JOSEPHINA DELGADO VALENCIA ALICIA ISABEL LOOR GILES.

Certifico que la presente Acta, es igual a su original y que reposa en los archivos de la Fundación, la cual nos remitiremos de ser necesario.


Lic. RUTH COELLO MARQUEZ
SECRETARIO DE LA FUNDACION

0905641926





FUNDACION SAN FRANCISCO DE SALES

Directorio

PRESIDENTA: Sra. Valeria de Fátima Sandoval Santacruz

VICEPRESIDENTE: Sra. Lorena Roca Espinel

SECRETARIA: Sra. Ruth Coello Márquez

TESORERO: Sra. Petita Rafaela Pin

VOCALES PRINCIPALES

Sra. Sheyla Pincay Andrade

Sra. Marlene Murillo



CERTIFICO

Que el presente Directorio de la Fundación San Francisco de Sales, fue electo en sesión de Asamblea General efectuada el 10 de febrero del 2020

Manta, 10 de febrero del 2020

Ruth Coello
Lic. Ruth Coello Márquez

SECRETARIA

0905621926



 **ESPACIO
EN BLANCO**

 **ESPACIO
EN BLANCO**

 **ESPACIO
EN BLANCO**



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE INTEGRANTES DE LA FUNDACION SAN FRANCISCO DE SALES.

En la ciudad de Manta hoy día lunes 6 días del mes de julio del 2020, siendo las 18h30, en el domicilio de la Fundación ubicada en la Sala de sesiones del Instituto Stella Maris, de la ciudad de Manta, se reúnen las socias **VALERIA DE FATIMA SANDOVAL SANTACRUZ, RUTH COELLO MARQUEZ, LORENA ROCA ESPINEL, PETITA RAFAELA PIN, SHEYLA PINCAY ANDRADE, MARLENE MURILLO,** encontrándose presente la totalidad de las socias, acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de Socias. Preside la sesión la Sra. **VALERIA DE FATIMA SANDOVAL SANTACRUZ,** como Presidenta de la Fundación, actúa como secretaria de la sesión la Sra. **RUTH COELLO MARQUEZ,** en su calidad Secretaria de la Fundación.

La Presidenta dispone antes de iniciar la sesión que, por Secretaria se compruebe si existe el quórum necesario para su instalación, una vez comprobado, así también solicita que por secretaria, se certifique si la Fundación aun se encuentra vigente y esta activa; Una vez que secretaria ha certificado que existe el Quórum necesario para la instalación de la asamblea, y ha certificado en base a los estatutos sociales que la Fundación aun se encuentra activa. la Presidenta declara instalada la sesión, para tratar el siguiente orden del día.

1. Autorización para la venta del inmueble de la Fundación a la Curia Diocesana de Portoviejo, consistente en un lote de terreno, ubicado atrás del barrio Urbirrios de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, que tiene las siguiente medidas y linderos: POR EL FRENTE; 232,50 m2 y calle sin nombre, POR ATRÁS; 212 m2 y Consejo Gubernativo de los Bienes de la Congregación de las Hermanas Oblatas de Francisco de Sales, POR EL COSTADO DERECHO; 196 m2 e iglesia misionera de evangelización Espíritu Santo de Dios Ven a Mi y área a desmembrar a favor del señor Sixto Cedeño Martínez, POR EL COSTADO IZQUIERDO; 172 m2 y Luber Castro Mendoza. Con una superficie total de 41.770 m2 y 81 decímetros cuadrados.

Se pasa a tratar el primer punto del Orden del día, La presidenta del Directorio **VALERIA DE FATIMA SANDOVAL SANTACRUZ,** efectúa una exposición y evidencia que era voluntad de la Hermana **María Elena Velasco Sarmiento,** que esos terrenos sean de utilizados en



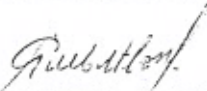


proyectos de interés social, es por eso que la venta deberá ser a la Curia de Portoviejo, ya que ellos llevarán adelante un proyecto social en los terrenos, una vez que han conocido los motivos de la venta del inmueble, se somete a votación, y es aprobado la venta por Unanimidad, y se autoriza a la Presidenta, como representante legal de la Fundación, que suscriba las correspondientes escritura publicas a favor de la curia Diocesana de Portoviejo, del inmueble, ubicado atrás del barrio Urbirrios de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, que tiene las siguiente medidas y linderos: POR EL FRENTE; 232,50 m2 y calle sin nombre, POR ATRÁS; 212 m2 y Consejo Gubernativo de los Bienes de la Congregación de las Hermanas Oblatas de Francisco de Sales, POR EL COSTADO DERECHO; 196 m2 e iglesia misionera de evangelización Espíritu Santo de Dios Ven a Mi y área a desmembrar a favor del señor Sixto Cedeño Martínez, POR EL COSTADO IZQUIERDO; 172 m2 y Luber Castro Mendoza. Con una superficie total de 41.770 m2 y 81 decímetros cuadrados. El mismo que se encuentra libre de gravamen.

No habiendo más asuntos que tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta, cumplido con lo cual se reinstala la junta con el mismo número de socias, y habiendo dado lectura de la Acta, es aprobada por unanimidad y sin modificación de ninguna clase, con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las 20h00 y firmando para constancia todos los asistentes. (f)

 VALERIA DE FATIMA SANDOVAL SANTACRUZ
C.c. 170662352-5
 
RUTH COELLO MARQUEZ
C.c. 090562192
LORENA ROCA ESPINOSA
C.c. 1305204248
 TITA RAFAELA PIN
C.c. 707464416
SHEYLA PINCAY ANDRADE
C.c. 130559425-2
MARLENE MURILLO
C.c. 130006903-4

Certifico que la presente Acta, es igual a su original y que reposa en los archivos de la Fundación, la cual nos remitiremos de ser necesario.


Lic. RUTH COELLO MARQUEZ
SECRETARIO DE LA FUNDACION





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1391736584001

RAZON SOCIAL: FUNDACION SAN FRANCISCO DE SALES

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SANDOVAL SANTACRUZ VALERIA DE FATIMA

CONTADOR: MARCOS MOREIRA PAMELA ISABEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/02/2001

FEC. CONSTITUCION: 23/02/2001

FEC. INSCRIPCION: 20/02/2006

FECHA DE ACTUALIZACION: 27/08/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE ENSEÑANZA EN FORMACION DE TALLERES EDUCATIVOS.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: CORDOVA Calle: AV. 3 Número: S/N
Intersección: CALLE 14 Y 15 Referencia ubicación: FRENTE A LA ESCUELA STELLA MARIS Teléfono Trabajo:
052511352 Teléfono Trabajo: 052529113 Celular: 093042070

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA

* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL MANABI MANABI

CERRADOS: 0

Valeria Sandoval

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RGLM160608

Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5 ENTRE

Fecha y hora: 28/01/2010



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1391736584001

RAZON SOCIAL: FUNDACION SAN FRANCISCO DE SALES

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 23/02/2001

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS DE MEDICINA GENERAL O ESPECIALIZADA.
ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL PRESTADOS POR HOGARES, ORFANATOS Y ALBERGUES INFANTILES.
ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL PRESTADOS POR INSTITUCIONES QUE ATIENDEN A MADRES SOLTERAS Y A SUS HIJOS.
ACTIVIDADES SOCIALES DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACION POR PARTE DE ENTIDADES PRIVADAS SOBRE PRESUPUESTO FAMILIAR, ORIENTACION ACERCA DE LA FAMILIA Y ACERCA DEL MATRIMONIO Y VISITAS A ANCIANOS.
SERVICIOS DE ENSEÑANZA EN FORMACION DE TALLERES EDUCATIVOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: CORDOVA Calle: AV. 3 Número: S/N Intersección: CALLE 14 Y 15 Referencia: FRENTE A LA ESCUELA STELLA MARIS Telefono Trabajo: 052841352 Telefono Trabajo: 052829113 Celular: 093042070



Valeria Sandoval

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RGLM160608

Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE

Fecha y hora: 28/01/2010

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANDOVAL SANTACRUZ VALERIA DE FATIMA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1976-03-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

Nº **170662352-5**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

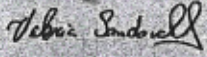
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANDOVAL CORDOVA EDMUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTACRUZ ROSERO GLORIA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2019-02-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-02-25

V3343V2242



Ab. Maria Gabriela
NOTARIA PÚBLICA
Portoviejo - Manabí - Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0005 F JUNTA Nº
0005 - 211 CERTIFICADO Nº
1706623525 CÉDULA Nº

SANDOVAL SANTACRUZ VALERIA DE FATIMA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **MANABI**
CANTON: **MANTA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **MANTA**
ZONA: **3**

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTE DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706623525

Nombres del ciudadano: SANDOVAL SANTACRUZ VALERIA DE FATIMA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 10 DE MARZO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SANDOVAL CORDOVA EDMUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANTACRUZ ROSERO GLORIA CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE JULIO DE 2020

Emisor: NYKOLL KATERINE GONZALEZ PEÑAHERRERA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 2 - MANABÍ - PORTOVIEJO



Valeria Sandoval



N° de certificado: 209-321-45854



209-321-45854

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1390137814001
RAZON SOCIAL: CONSEJO DE GOBIERNO DE BIENES DIOCESANOS DIOCESIS PORTOVIEJO
NOMBRE COMERCIAL: ARQUIDIOCESIS DE PORTOVIEJO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: CASTILLO PINO EDUARDO JOSE
CONTADOR: MOREIRA PALMA NATALIA MONSERRATE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/08/1990 **FEC. CONSTITUCION:** 14/08/1990
FEC. INSCRIPCION: 12/03/1992 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 19/09/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES RELIGIOSAS O DE PARTICULARES QUE PRESTAN

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: 12 DE MARZO Calle: AV. UNIVERSITARIA Número: S/N Intersección: ALAJUELA Y OLMEDO Edificio: CURIA ARQUIDIOCESANA Referencia ubicación: A LADO DE LA IGLESIA LA CATEDRAL
Telefono Trabajo: 052630404 Apartado Postal: 13010024 Fax: 052634428 Telefono Trabajo: 052632406 Email: libreriarquidiocesana@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad. Derechos de asistencia o colaboración. Derechos económicos. Derechos de información. Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención; no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 071
JURISDICCIÓN ZONA 41 MANABI



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 19/09/2018
ABIERTOS: 4
CERRADOS: 67
Firma del representante responsable: [Firma]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MECS201017

Lugar de emisión: PORTOVIEJO/CALLE LOS

Fecha y hora: 19/09/2018 15:51:05



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1390137814001

RAZON SOCIAL: CONSEJO DE GOBIERNO DE BIENES DIOCESANOS DIOCESIS
PORTOVIEJO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	19/07/1990
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES RELIGIOSAS O DE PARTICULARES QUE PRESTAN SERVICIOS DIRECTAMENTE A LOS FIELES EN IGLESIAS, MEZQUITAS, TEMPLOS, SINAGOGAS Y OTROS LUGARES DE CULTO Y SERVICIOS RELIGIOSOS DE HONRAS FÚNEBRES.

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO (LOCALES COMERCIALES).

ACTIVIDADES DE TERAPIA EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: 12 DE MARZO Calle: AV. UNIVERSITARIA Número: S/N Intersección: ALAJUELA Y OLMEDO Referencia: A LADO DE LA IGLESIA LA CATEDRAL Edificio: CURIA ARQUIDIOCESANA Telefono Trabajo: 052630404 Apartado Postal: 13010024 Fax: 052634428 Telefono Trabajo: 052632406 Email: libreriarquidiocesana@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO:	045	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	01/01/2000
NOMBRE COMERCIAL:	RADIO CATOLICA MANABI				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

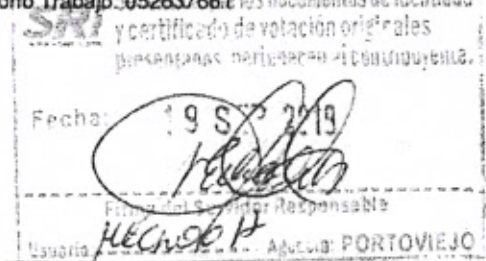
PRODUCCION EN CINTA EN VIVO U OTRO MEDIO DE GRABACION DE PROGRAMAS EN ESTACIONES DE RADIO PARA ENTRETENIMIENTO, PROMOCION, EDUCACION, INFORMACION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: PORTOVIEJO Calle: CHILE Número: 521 Intersección: 10 DE AGOSTO Referencia: A LADO DE LAS OFICINAS DEL BANCO EL PACIFICO Telefono Trabajo: 052637661



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

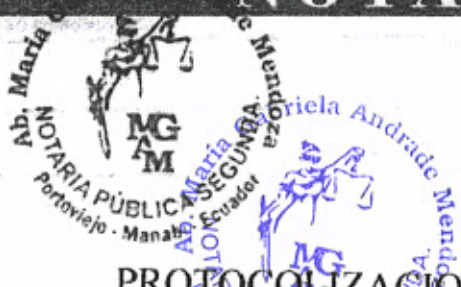
Usuario: MECS201017 Lugar de emisión: PORTOVIEJO/CALLE LOS Fecha y hora: 19/09/2018 15:51:05



NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA PORTOVIEJO

Abg. María Gabriela Andrade Mendoza Mgs.

NOTARIA



PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE
Escritura de POSESION DEL TERCER ARZOBISPO
DE PORTOVIEJO MONSEÑOR EDUARDO
JOSE CASTILLO PINO.

Otorgado por _____

A favor de _____

_____ P03163 _____

Nº INDETERMINADA _____

Cuántia PRIMERA _____

Copia _____

DICIEMBRE 02 19
Portoviejo, _____ de 20 _____

Dirección: Av. Manabí y Paulo Emilio Macías
Teléfonos: (05) 2639680 - 0994507736



Factura: 003-002-000051895



20191301002P03163

PROTOCOLIZACIÓN 20191301002P03163

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2 DE DICIEMBRE DEL 2019. (9 36)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 5

CUANTÍA: INDETERMINADA

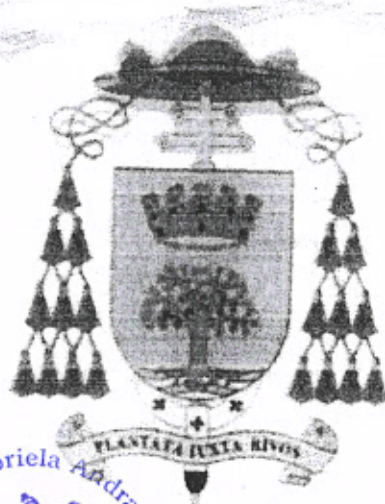
A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSEJO DE GOBIERNO DE BIENES DIOCESANOS DIOCESIS PORTOVIEJO	REPRESENTADO POR EDUARDO JOSE CASTILLO PINO	RUC	1390137814001

OBSERVACIONES:



NOTARIA MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PORTOVIEJO





Acta de Posesión
del Tercer Arzobispo de
Portoviejo
Mons. Eduardo José Castillo I.

En la ciudad de Portoviejo, a veintidós de Enero de mil novecientos veintidós, día sábado, treinta de febrero del año de mil novecientos veintidós, a las tres de la tarde, en la Iglesia Parroquial de San Andrés Apóstol, después de la lectura de las Letanías Apostólicas y de la respectiva Posesión de la Fe y Juramento de Fidelidad ante el Pueblo de Dios, en presencia del Señor Obispo Apóstolico, Arzobispo Andres Carrascosa Cobo en presencia de los señores Consultores de la Arquidiócesis de Portoviejo, de los Obispos y Obispos del Ecuador, de numerosos sacerdotes, de las autoridades provinciales y cantonales, el Obispo Eduardo José Castillo Pre. se levantó de parte del Señor Obispo Apóstolico a tomar posesión de la sede vacante de Pedro Schumacher y tomó posesión de la Catedral, símbolo de su nueva ministerio pastoral de Arzobispo metropolitano de Portoviejo.



constancia firman,

+ *[Signature]*
+ Andrés Carrascosa Coto
Nuncio Apostólico en Ecuador

+ *[Signature]*
+ Eduardo José Castillo Pino
Arzobispo de Portoviejo

+ *[Signature]*
+ Alfredo José Espinoza Mateus
Arzobispo de Quito, Primado de Ecuador

+ *[Signature]*
+ Luis Gerardo Cabrera Herrera
Arzobispo de Guayaquil



+ *[Signature]*
+ Marcos Aurelio Pérez Cuicedo
Arzobispo de Cuenca

+ *[Signature]*
+ Leonardo Velasco
Prefecto de Manabí

+ *[Signature]*
+ Ing. Agustín Casanova Cedeño
Alcalde de Portoviejo

+ *[Signature]*
+ Marcelo García Mendoza
Vicario General

+ *[Signature]*
+ Vicente Gueteras B.
Vicario General

+ *[Signature]*
+ P. Emerson Velazquez Contorno
Canónigo



FRANCISCUS EPISCOPUS SECVS SEVOZVM DEI

Venerabili Fratri Eduardo Josepho Castillo Fune, haeremus Episcopo mule Carasensi in Brazo-
na et Auxiliari Porcius Veteris, eiusdem sedis electo Archiepiscopo Metropolita salutem et Alperoli-
cam Benedictionem. Sanctis Angelis adherentes non timent fideles, quia substanti custodibus in pro-
tectione Dei committuntur. Ista certitudine recreati, cum ipse Dominus etiam Episcopos hoc nomine
appellare videatur - cfr. 1 Thc 2-5 -, ad Potius Veteris sedem peculiari de causis in vestram con-
victimus, sacerdotum Antistitem desiderantem, postquam eiusdem moderantem et unitatem Venerabilis
Frater Laurentius Voltolini. Quia verotum, Venerabilis Frater, sicut Auxiliaris munia episcopalia hucus-
que laudabiliter navasti apud christifideles eiusdem archidioecesis, persuasum habemus te, petita tecum
agenda cum necessitasque victibus praeditum, recte hoc munus explece posse. Quamobrem, audita sen-
tentia Congregationis pro Episcopis, Apostolica Nostri potestate te constituimus Archiepiscopum Me-
tropolitanum Porcius Veteris, meritis et obligationibus additis idem ad officium secundum nos canonicum
spectantibus, vinculo superioris iunctis Sedis et memorato Auxiliaris munere solutis. Tuoque electum
et christifideles navitati tuae conceditos hoc de Nostro decreto, quos omnes adhortamur ut, te modicante,
diligentius usque modo divina praecepta in vita cotidie servent, vivam Christi in mundo praesentiam mani-
festantes. Denique, intercedentibus Beata Maria Virgine ac sanctis Angelis Custodibus, tu quoque angelus
esto, Venerabilis Frater, Porcius Veteris ecclesiae, ut quam saluberrima consequatur beneficia hae dilecta
communitas tuae operosae sollicitudine concedita. Datum Romae, apud S. Petrum, die secundo mensis
Iobris, anno Domini bis millesimo undeciesimo, Pontificatus Nostri septimo.

[Handwritten signature]



Francisco de Paula...



Arquidiócesis de Portoviejo

NOMBRAMIENTO DEL TERCER ARZOBISPO DE PORTOVIEJO

Franciscus Episcopus Servus Servorum Dei

Venerabili fratri **Eduardo Josepho Castillo Pino**, hactenus Episcopo titulo Tarasensi in Byzacena et Auxiliari Portus Veteris, eiusdem sedis electo Archiepiscopo Metropolitae, salutem et Apostolicam Benedictionem. Sanctis Angelis adhaerentes non timent fideles, quia substantis custodibus in protectione Dei commorantur. Ista certitudine recreati, cum ipse Dominus etiam Episcopos hoc nomine appellare videatur -cfr. Apc 2-3-, ad Portus Veteris sedem peculiari de causa mentem Nostram convertimus, sacrorum Antistitem desiderantem, posquam eiusdem moderamini renuntiavit Venerabilis frater Laurentius Voltolini. Quia vero tu, Venerabilis frater, sicut Auxiliaris munia episcopalia hucusque laudabiliter navasti apud christifideles eiusdem archidiocesis, persuasum habemus te, peritia rerum agendarum necessariisque virtutibus praeditum, recte hoc munus explere posse. Quamobrem, audita sententia Congregationis pro Episcopis, Apostolica Nostra potestate te constituimus Archiepiscopum Metropolitanam Portus Veteris, iuribus et obligationibus additis idem ad officium secundum ius canonicum spectantibus, vinculo superioris titularis Sedis et memorato Auxiliaris munere solutis. Edoceas clerum et christifideles navitati tuae concreditos hoc de Nostro decreto; quos omnes adhortamur ut, te moderante, diligentiore usque modo divina praecepta in vita cotidie servent, vivam Christi in mundo praesentiam manifestantes. Denique, intercedentibus Beata Maria Virgine ac sanctis Angelis Custodibus, tu quoque angelus esto. Venerabilis Frater, Portus Veteris ecclesiae, ut quam saluberrima consequatur beneficia haec dilecta communitas tuae operosae sollertiae concredita. Datum Romae, apud S. Petrum, die secundo mensis Octobris, anno Domini bis millesimo undevicesimo, Pontificatus Nostri septimo.

Franciscus
Francisco Piva, Protonotario Apostólico

FRANCISCO, Obispo, Siervo de los siervos de Dios

Al Venerable Hermano **Eduardo José Castillo Pino**, hasta ahora Obispo con el título de Tarasa de Bizacena y Auxiliar de Portoviejo, elegido Arzobispo Metropolitano de la misma sede, salud y bendición apostólica.

Los fieles que se confían a los santos ángeles no tienen nada que temer, puesto que, asistidos por tan grandes custodios, habitan al amparo del Altísimo. Animados por esta certeza, habiendo el mismo Señor llamado también con este nombre a los Obispos (cfr. Apoc 2-3), dirigimos ahora - por particular motivo - nuestro pensamiento a la Sede de Portoviejo, deseosa de un Prelado para las cosas santas, desde cuando el Venerable Hermano Lorenzo Voltolini renunció a esta responsabilidad. Y puesto que tú, Venerable Hermano, durante este tiempo como Auxiliar has desempeñado las responsabilidades episcopales de la manera más destacada para con los fieles de esta arquidiócesis, estamos persuadidos que tú posees la capacidad adecuada para cumplir con los deberes que la mencionada responsabilidad conlleva, así como las virtudes necesarias para poder desempeñar rectamente la indicada misión.

En tal virtud, escuchado el parecer de la Congregación para los Obispos, por Nuestra Potestad apostólica te nombramos Arzobispo Metropolitano de Portoviejo, con todos los derechos y obligaciones igualmente referidos a este oficio, de acuerdo al derecho canónico, y te liberamos tanto del vínculo a la antes mencionada Sede titular como del señalado oficio de Auxiliar.

Te ruego que des a conocer al clero y a los fieles, confiados a tu cuidado, este Nuestro decreto; a todos quienes exhortamos, bajo tu guía, a que observen los mandatos divinos, de la manera más diligente, en su vida cotidiana, y a que manifiesten la presencia viva de Cristo en el mundo.

Por último, por la intercesión de la Bienaventurada Virgen María y de los Ángeles Custodios, sé tú también, Venerable Hermano, un ángel para la Iglesia de Portoviejo, de modo que, confiada a tu operosa solicitud, esta querida comunidad alcance los dones de la salvación.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día dos del mes de octubre del año del Señor dos mil diecinueve, séptimo de Nuestro Pontificado.

Francisco
Francisco Piva, Protonotario Apostólico

**JURAMENTO DE FIDELIDAD DE S. E. MONS. EDUARDO CASTILLO PINO AL
ASUMIR COMO ARZOBISPO METROPOLITANO DE PORTOVIEJO
(EX CAN. 833, 3° CIC)**

Yo, **EDUARDO JOSÉ CASTILLO PINO**, al asumir el encargo de **Arzobispo Metropolitano** de Portoviejo, prometo mantenerme siempre en comunión con la Iglesia Católica, tanto en lo que exprese de palabra como en mi manera de obrar.

CUMPLIRÉ con gran diligencia y fidelidad las obligaciones a las que estoy comprometido con la Iglesia tanto universal como particular, en la que he sido llamado a ejercer mi servicio, según lo establecido por el derecho.

En el ejercicio del ministerio apostólico que me ha sido confiado en nombre de la Iglesia, CONSERVARÉ íntegro el depósito de la fe y lo TRANSMITIRÉ Y EXPLICARÉ fielmente; evitando, por tanto, cualquier doctrina que le sea contraria.

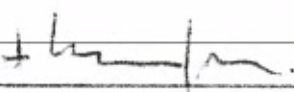
SEGUIRÉ Y PROMOVERÉ la disciplina común de la Iglesia, y OBSERVARÉ todas las leyes eclesiásticas, ante todo aquellas contenidas en el Código de Derecho Canónico; y especialmente la filial obediencia al Santo Padre.

Con obediencia cristiana ACATARÉ las enseñanzas del Santo Padre, cual Pastor universal de la Iglesia, como auténtico doctor y maestro en la fe, y AYUDARÉ fielmente al Colegio de los Obispos para que la acción apostólica que he de ejercer en nombre de la Iglesia, se realice siempre en comunión con la misma Iglesia.

Que así Dios me ayude y estos Santos Evangelios que toco con mis manos.

Portoviejo, 30 de noviembre de 2019




+Eduardo Castillo Pino
Arzobispo de Portoviejo


+Andrés Carrascosa Coso
Nuncio Apostólico

PROFESIÓN DE FE DE S. E. MONS. EDUARDO CASTILLO PINO AL ASUMIR COMO ARZOBISPO METROPOLITANO DE PORTOVIEJO

Yo, **EDUARDO JOSÉ CASTILLO PINO**, creo firmemente y confieso todo y cuanto se contiene en el símbolo de la fe, es decir:

CREO en un sólo Dios, Padre Todopoderoso, creador del cielo y de la tierra, de todo lo visible y lo invisible.

CREO en un solo Señor, Jesucristo, Hijo único de Dios, nacido del Padre antes de todos los siglos: Dios de Dios, Luz de Luz, Dios verdadero de Dios verdadero, engendrado, no creado, de la misma naturaleza del Padre, por quien todo fue hecho; que por nosotros, los hombres, y por nuestra salvación bajó del cielo, y por obra del Espíritu Santo se encarnó de Maria, la Virgen, y se hizo hombre; y por nuestra causa fue crucificado en tiempos de Poncio Pilato; padeció y fue sepultado, y resucitó el tercer día, según las escrituras, y subió al cielo, y está sentado a la derecha del Padre; y de nuevo vendrá con gloria para juzgar a vivos y muertos, y su reino no tendrá fin.

CREO en el Espíritu Santo, Señor y dador de vida, que procede del Padre y del Hijo, que con el Padre y el Hijo recibe una misma adoración y gloria, y que habló por los profetas.

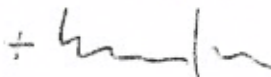
CREO en la Iglesia, que es una, santa, católica y apostólica. Confieso que hay un solo Bautismo para el perdón de los pecados. Espero la resurrección de los muertos y la vida del mundo futuro. Amén.

También creo firmemente todo lo que se contiene en la Palabra de Dios escrita y transmitida y que es propuesto por la Iglesia como divinamente revelado, sea en forma solemne, sea en el magisterio universal y ordinario.

También acojo firmemente y asumo todas las declaraciones que son propuestas por la Iglesia en forma definitiva acerca de la doctrina de la fe y de costumbres.

Además, me adhiero, con religioso obsequio de la voluntad y de la inteligencia, a las doctrinas enunciadas por el Romano Pontífice o por el Colegio de los Obispos, cuando ejercen auténtico Magisterio, aunque no pretendan proclamarlas en forma definitiva.

Portoviejo, 30 de noviembre de 2019

+ 

+Eduardo Castillo Pino
Arzobispo de Portoviejo



+ 

+Andrés Carrascosa Coso
Nuncio Apostólico

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

090887632-9

CITADANÍA
AFILIACIÓN: **CASTILLO PINO EDUARDO JOSE**
QUAYAS
BOLIVAR SABRADO
FECHA DE NACIMIENTO: 1970-03-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN - OCUPIACIÓN
CASTILLO BARRERO EDUARDO
PINO GOMEZ FANNY
PORTOVIEJO
FECHA DE EMISIÓN: 2012-06-08
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-06-08

V3344V4444

090887632-9

FECHA DE EMISIÓN: 2012-06-08

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-06-08

FECHA DE EMISIÓN: 2012-06-08

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-06-08

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0009 M
0009 - 087
0908876328

CASTILLO PINO EDUARDO JOSE
AFILIACIÓN Y VOTANTES
PROVINCIA: MANABI
CANTON: PORTOVIEJO
SECCION: 1
FECHA DE EMISIÓN: 13 DE MARZO
ZONA: 1




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0908876329

Nombres del ciudadano: CASTILLO PINO EDUARDO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 21 DE MARZO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: OBISPO CATOLICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CASTILLO BARREDO EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PINO GOMEZ FANNY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 2 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: NESTOR ENRIQUE BENITEZ SALTOS - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 2 - MANABÍ -
PORTOVIEJO

N° de certificado: 197-281-47396



197-281-47396

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	PROTOCOLO	FACTURA
2019	13	01	02	P03163	000051895

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION.-

ABOGADA MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA, NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON PORTOVIEJO.- Por orden escrita que antecede, PROTOCOLIZO, EL ACTA DE POSESION DEL TERCER ARZOBISPO DE PORTOVIEJO, MONSEÑOR EDUARDO JOSE CASTILLO PINO.- Cuantia Indeterminada.- Para constancia y legalidad de lo actuado firmo en la ciudad de Portoviejo, a los dos dias del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve

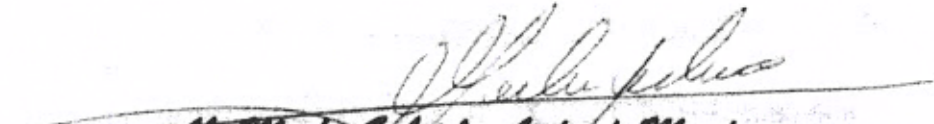


Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO

Ab. Maria Gabriela Andrade Mendoza
Notaria Segunda del Canton Portoviejo



SE PROTOCOLIZO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA
DE PROTOCOLIZACION QUE LA SIGNO SELLO Y FIRMO
EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EL MISMO DIA Y FECHA
DE SU CELEBRACION.- DOY FE


Ab. Maria Gabriela Andrade Mendoza
Notaria Segunda Canton Portoviejo



Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA





REGISTRO DE LA PROPIEDAD PORTOVIEJO



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

Repertorio: 8010 **Fecha Repertorio:** 03/12/2019 14.23.55
Inscripción: 1 **Fecha Inscripción:** 04/12/2019 12.06.11
Registro de: ORGANIZACIONES RELIGIOSAS
Naturaleza: ORGANIZACIONES RELIGIOSAS

LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PORTOVIEJO EP, certifica que en esta fecha se inscribió (eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

Con fecha CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE queda legalmente inscrito el acto o contrato ORGANIZACIONES RELIGIOSAS en el Libro de Registro de ORGANIZACIONES RELIGIOSAS, con el número de inscripción 1, y anotada en el repertorio general con el número 8010, TOMO 98, celebrado entre:

Nombre	Cédula/Ruc	Papel
CASTILLO PINO EDUARDO JOSE	0908876329	BENEFICIARIO
CONSEJO DE GOBIERNO DE BIENES DIOCESANOS DIOCESIS PORTOVIEJO	1390137814001	INTERVINIENTE

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es) :

Código Catastral

DESCRIPCIÓN:

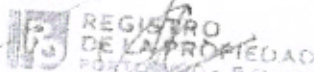
ORGREL = ORGANIZACIONES RELIGIOSAS



Con fecha 02 de diciembre del 2019, se inscribe la Escritura Publica de Protocolización del Acta de Posesión del Tercer Arzobispo de Portoviejo, Monseñor EDUARDO JOSÉ CASTILLO PINO.

INSCRIPTOR.- AB. CARLOS LUIS ALCIVAR MIELES
REVISOR.- AB. BARBARA MONSERRATE DELGADO DEMERA
Fecha Inscrip.: 04/12/2019 12.06.11

Firma de Responsabilidad	1. La información que consta en este documento es la que se refiere a lo que se solicita.
	2. Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este documento lo invalida.
	3. El interesado debe comunicar cualquier falta o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



Dr. Jacinto Francisco Nevárez Barberán

Dr. Jacinto Francisco Nevárez Barberán Mg.
Registrador de la Propiedad



 **ESPACIO
EN BLANCO**

 **ESPACIO
EN BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº **090887632-9**

APellidos y Nombres: CASTILLO PINO EDUARDO JOSE
Lugar de Nacimiento: GUAYAS
Guayaquil
Bolivar / Sagrario
Fecha de Nacimiento: 1970-03-21
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: SOLTERO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: OBISPO CATOLICO

APellidos y Nombres del Padre: CASTILLO BARREDO EDUARDO
APellidos y Nombres de la Madre: PINO GOMEZ FANNY
Lugar y Fecha de Expedición: PORTOVIEJO
2012-06-08
Fecha de Expiración: 2022-06-08

V3344V4444

Director General: [Signature]
Ministro del Consejo: [Signature]




ELECCIONES SECCIONALES - CPDS
2019

CIUDADANÍA:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUPLENTE
EN EL PROCESO
ELECTORAL

Ab. Maria Gabriela Andrade
MG M
REPÚBLICA SEGUNDA
Portoviejo - Manabí - Ecuador

Presidente de la JRV



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0009 M
JUNTA

0009 - 087
CERTIFICADO Nº

0908876329
CEDULA Nº

CASTILLO PINO EDUARDO JOSE
APellidos y Nombres

PROVINCIA: MANABI
CANTON: PORTOVIEJO
DESCRIPCIÓN: 1
PARROCIA: 12 DE MARZO
ZONA: 1




[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0908876329

Nombres del ciudadano: CASTILLO PINO EDUARDO JOSE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 21 DE MARZO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: OBISPO CATOLICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CASTILLO BARREDO EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PINO GOMEZ FANNY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 2 DE JULIO DE 2020

Emisor: NYKOLL KATERINE GONZALEZ PEÑAHERRERA - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 2 - MANABÍ - PORTOVIEJO



Handwritten signature



N° de certificado: 209-321-45868



209-321-45868

Handwritten signature of Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Integro de la minuta preinserta la misma que queda elevada a escritura pública para que surtan los efectos legales declarados en ella. El Impuesto de alcabalas y sus adicionales, se hallan pagados y sus comprobantes se agregan a este Registro, para salir en los testimonios que se confieran. – Las partes contratantes quedan facultados para obtener la inscripción de esta escritura en la oficina respectiva. Y leída que fue la presente compraventa íntegramente a los comparecientes aquello que se afirman y ratifican en todo lo expuesto, en la presente compraventa y firmando conmigo la Notaria en Unidad de Acto. DOY FE. -

SANDOVAL SANTACRUZ VALERIA DE FATIMA
C.C. 170662352-5
RUC. 1391736584001
REPRESENTANDO A LA FUNDACION SAN FRANCISCO
DE SALES EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL



CASTILLO PINO EDUARDO JOSE
C.C. 171534642-3
RUC. 1390137814001
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO DE
GOBIERNO DE BIENES DIOCESANOS DIOCESIS PORTOVIEJO



Ab. María Gabriela Andrade Mendoza
Notaria Publica Segunda del Cantón Portoviejo



SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA DE COMPRAVENTA, SELLO Y
FIRMO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EL MISMO DIA Y FECHA DE SU
CELEBRACION.- *g*

Ab. Maria Gabriela Andrade Mendoza
Notaria Publica Segunda del Cantón Portoviejo

